

AVANZIT S.A. - ALCALÁ DE GENTES, 518 - 28027 MADRID  
TEL. +34 917 546 722 FAX +34 917 546 716 www.avanzit.com  
AVANZIT, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 1325, folio 95, hoja 5095, inscripción 1ª C.I.F.: A-28085207

Madrid, a 29 de Marzo de 2004

Estimados señores,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A. informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad se celebró el pasado 28 de Marzo de 2004 en segunda convocatoria, por no reunirse el quórum necesario para la primera, con asistencia entre presentes y representados del 25,36% del capital social, esto es 8.003.051 acciones todas con derecho de voto, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Por mayoría de 99,67 % de los accionistas presentes y representados, *“Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Informe de Gestión de la sociedad Avanzit S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002, tal y como aparecen reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 9 de Febrero de 2004. Aprobar igualmente la gestión realizada por el actual Consejo de Administración, el nombrado en la Junta de Accionistas celebrada el pasado 27 de Junio de 2003, referida tanto a Avanzit S.A. como a su Grupo Consolidado.”*
- b) Por mayoría de 99,68 % de los accionistas presentes y representados, *“Aplicar las pérdidas del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002 y que resultan de las Cuentas anuales, individuales y consolidadas, que fueron reformuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 9 de Febrero de 2004, a la cuenta Resultados Negativos de Ejercicios anteriores a fin de su futura compensación con los resultados positivos de los próximos ejercicios.”*
- c) Por mayoría de 99,89 % de los accionistas presentes y representados con derecho a voto, se excluyeron delegaciones de voto conferidas al propio Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de LMV según su redacción Ley 26/2003 de 17 de Julio, *“rechazar la propuesta presentada por el accionista D. Antonio López García de ejercicio de la acción social de responsabilidad frente al Consejo de Administración.”*



Sin otro particular,

Atentamente,

Avanzit, S.A.  
Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo